FECHA: 25/06/2012

EXPEDIENTE Nº: 4714/2011

ID TÍTULO: 4313115

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad Camilo José Cela
Universidad solicitante	Universidad Camilo José Cela
Universidad/es participante/s	Universidad Camilo José Cela
Centro/s	• Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas (VILLANUEVA DE LA CAÑADA)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

En la presente modificación se solicita un aumento de plazas para el Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales. Para ello se ha procedido a completar con la información necesaria: la justificación del aumento de plazas, ampliación del profesorado y recursos materiales (y convenios de prácticas) y el calendario de implantación de solicitado aumento. Asimismo se ha procedido a actualizar información en otros apartados respecto a la

normativa vigente. Se ha actualizado el punto 4.4. Transferencia y Reconocimiento de créditos en relación al RD 861/2010, en lo que respecta al reconocimiento por experiencia profesional y se ha modificado el texto, en lo referido a la redacción de la cantidad de créditos ECTS, del reconocimiento por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. De igual forma se ha actualizado información en algunos apartados según lo dispuesto por parte de la propia Universidad Camilo José Cela, por lo que se ha actualizado el cuadro de créditos máximos y mínimos de matrícula; se han especificado más sistemas previos de información en el punto 4.1.; se ha añadido el procedimiento de autentificación en la evaluación en el punto 5. Planificación de Enseñanzas; y se han incluido los currículos del personal de apoyo a distancia

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos. Se incluye la justificación del aumento de plazas solicitado en la presente modificación

4.1 - Sistemas de información previo. Se han especificado más sistemas previos de información

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Según ha añadido lo establecido en el RD 861/2010 en lo que respecta al reconocimiento por experiencia profesional, y se ha modificado la redacción de la cantidad de créditos ECTS, del reconocimiento por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

5.1 - Descripción del plan de estudios. Se ha añadido el procedimiento de autentificación en la evaluación

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte. Se ha actualizado el cuadro de créditos máximos y mínimos de matrícula

6.2 - Otros recursos humanos. Se incluye la información de los currículos de l personal de apoyo a distancia.

10.1 - Cronograma de implantación. Se incluye, en el cronograma ya verificado, la solicitud de la implantación del aumento de plazas.

6.1 – Profesorado. Se presenta el personal académico disponible para el Máster con un aumento de 45 plazas con respecto a la memoria verificada.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles. Se amplía la información

de los recursos materiales y servicios disponibles para el Máster y se añaden nuevos convenios de prácticas para abastecer el aumento de plazas.

Madrid, a 25/06/2012:

LA DIRECTORA DE ANECA

Zulima Fernández Rodríguez